

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20347 Orden CUL/3407/2009, de 10 de diciembre, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2009.

Por Orden CUL/3194/2009, de 19 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2009), se convocó el Premio Nacional de Televisión correspondiente a 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de noviembre, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, modificada por Resolución de 10 de diciembre de 2009.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, presididos por el Director General de Política e Industrias Culturales, e incluyendo en la composición del mismo a un miembro del Gabinete de la Ministra, un miembro de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión, y tres personalidades de reconocido prestigio elegidos en el ámbito de la televisión.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Único.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2009 serán los siguientes:

Presidente: Don Guillermo Corral van Damme, Director General de Política e Industrias Culturales.

Vicepresidenta: Doña Reyes Feito Castellano, Subdirectora General de Promoción de las Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo.

Vocales:

Don Ignasi Guardans Cambó.

Don Javier Bonilla Arjona.

Don Manuel Campo Vidal.

Doña Carmen Caffarel Serra.

Don Juan Cueto Alas.

Doña Alicia Gómez Montano.

Secretario: Un funcionario de carrera de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.